



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 260-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 31 de agosto del 2022

VISTA:

La solicitud de fecha 11 de agosto del 2022, presentado por la estudiante LIZET MABEL FLORES CARRIZALES, con código de matrícula N° 217556, quien solicita la RESERVA DE MATRÍCULA para el II semestre 2022, por motivos de seguir estudios paralelos en otra Escuela Profesional de la UNA.

CONSIDERANDO:

El informe N° 303-2022-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien indica que habiendo recepcionado la solicitud de la Est. FLORES CARRIZALES LIZET MABEL, quien registra actualmente su matrícula en el Primer semestre 2022-II, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, y solicita Reserva de Matrícula, por motivos de seguir estudios paralelos en otra Escuela Profesional de la UNA.

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula de la **estudiante FLORES CARRIZALES LIZET MABEL con número de matrícula 217556** de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el II semestre del año académico 2022, siendo sus datos académicos son los siguientes:

Escuela Profesional	: Trabajo Social
Plan de Estudios	: 006
Año de Ingreso	: 2021-II
Matricula Vigente	: 1er -Semestre
Código de matrícula	: 217556

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Directora de Escuela Profesional, Coordinación Académica de la FTS, Unidad de Registro y Archivo Académico y la Oficina de Tecnología e Informática de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA